

DECRETO EXENTO N° 289

CASTRO, 21 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorándum N° 45 de 21.07.2016 de Alcaldía; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Don NELSON AGUILA SERPA, Alcalde Grado 5° EMR, para viajar a la Ciudad de Santiago, del 26 al 30 de Julio del 2016, con motivo de asistir a Audiencia de Trabajo con el Subsecretario de Transporte y Asistencia al Congreso Internacional organizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la SUBDERE.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 26, 27, 28, y 29 de Julio del 2016 y un 40% por el 30 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVASE. -

ANOTESE COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"